



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE VIVIENDA DE CANTABRIA EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0159]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0159, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación del proyecto de ley de vivienda de Cantabria en el plazo máximo de tres meses.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0159]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación ante el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 31 de diciembre de 2012 concluyó la vigencia del Plan Nacional de Vivienda 2009-2012, sin que hasta la fecha se haya aprobado el nuevo Plan para el período 2013-2016.

Por otro lado, nuestra Comunidad Autónoma es la única que aún no cuenta con una ley de vivienda propia que regule los diferentes aspectos que inciden en esta materia y que, entre otras cosas, defina la topología de viviendas de protección oficial.

La profunda crisis económica que atraviesa España y nuestra región han alterado radicalmente los parámetros sobre los que descansaba la política de vivienda hasta hace bien poco. Hoy en Cantabria hay centenares de viviendas de protección oficial sin vender ni alquilar, es decir, vacías y, según los datos del Ministerio de Fomento a finales de 2011 el stock de viviendas libres en Cantabria ascendía a 2.472. Para el Grupo Socialista dar salida a estas viviendas y, especialmente, poner en valor para la sociedad las viviendas de protección debe constituir una prioridad en las políticas del gobierno.

A estas circunstancias, debemos añadir el angustioso problema de las familias que se han visto desalojadas de sus viviendas por no poder hacer frente al pago de sus hipotecas o alquileres. Un problema que no tiene visos de ser resuelto en el corto plazo por lo que, según la Asociación Adicae, hay 1503 familias en riesgo de poder perder su vivienda. En este sentido, los socialistas ya presentamos hace meses una iniciativa en la que pedíamos más apoyo y asesoramiento a los afectados y el establecimiento de un programa de alquiler social.

Y, por último, no podemos desconocer que la tasa de paro del sector de la construcción en nuestra región supera el 22%. Todos los expertos coinciden en señalar que la construcción residencial y en concreto el subsector de la



rehabilitación tienen una gran capacidad para la creación de empleo y, además, procuran los más altos retornos fiscales a las Administraciones Públicas. Por eso y por evidentes razones de sostenibilidad los socialistas consideramos que la apuesta en este momento no puede ser una masiva ocupación de suelo para nuevas edificaciones sino una política decidida de fomento de la rehabilitación, la renovación urbana y el ahorro y la eficiencia energética.

Es por ello que presentamos las siguientes propuestas de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a:

- 1.- Presentar ante esta Cámara el proyecto de ley de vivienda de Cantabria en el plazo máximo de tres meses.
- 2.- Elaborar un Plan de Vivienda Autonómico en el menor plazo posible una vez aprobada la ley autonómica y, en su caso, el Plan nacional.
- 3.- Incluir en dicho Plan medidas, entre otras, dirigidas a favorecer la eliminación del stock de vivienda y muy especialmente de la vivienda protegida, así como medidas de impulso del alquiler social y ayudas para la rehabilitación, renovación urbana, ahorro y eficiencia energética, teniendo en cuenta, además, las posibles obligaciones derivadas de la nueva normativa sobre inspección técnica de edificios.

En Santander, a 3 de abril de 2013.

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."